Redacción y Administración
ENTRE-RIOS Nº 71
ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES
Horas de oficina: de 7 a. m. á 8 p. m.

EL CÍVICO

SUBSCRIPCION:
En la ciudad, mensual $ 1.50
En la campaña, « « 2.00
Número suelto del dia « 0.10
« « atrasado « 0.20
No se devuelve los originales

DIARIO DE LA TARDE--SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable | SALTA, Jueves 9 de Marzo de 1899 | Año VIII—Número 2054

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CÍVICO

Buenos Aires, Marzo 9 de 1899
Fechado á las 11.30 a. m.
Recibido á las 12.46 p. m.

SEGUNDA CONERENCIA OFICIAL

AL ARBITRO

LAS ABOLLADURAS DEL «GARIBALDI»

Sobre el asunto galense

EL PERITO BOLIVIANO

FIEBRE AMARILLA

SUICIDIO DE UN ASESINO

En Rio Janeiro

Esta tarde tendrá lugar otra reunión de los delegados de ambos paises con el carácter de segunda conferencia oficial.

Una vez labrada el acta oficial correspondiente de esta sesión en la que constará la disidencia de ambas delegaciones, pasarán los antecedentes á la comisión arbitral, quien comenzará inmediatamente al estudio del asunto Puna y pronunciará el laudo arbitral el dia lunes próximo.

Hay con este motivo gran espectativa por conocer el fallo de Mr. Buchanan.

—Confirmase oficialmente el dictámen de los técnicos del astillero de Ansaldo en Génova, que han observado y estudiado los fondos del crucero acorazado «Garibaldi» surto en ese puerto á objeto de reparar sus planchas, dictámen que asevera que las abolladuras de ese buque de nuestra armada carecen de importancia alguna.

—Un acaudalado colono de la gobernación del Chubut ha escrito al ministro de marina, comodoro Rivadavia, reiterándole la seguridad de que los colonos galenses de ese territorio no han dado representación alguna á las personas que gestionan la intervención inglesa de ese territorio nacional.

—Recibióse un telégrama del perito boliviano coronel Muñoz que desmiente terminantemente la noticia publicada que lo daba por herido á consecuencia de un incidente personal.

—En el puerto de esta capital ha ocurrido otro caso sospechoso de fiebre amarilla en un buque surto en la dársena.

El enfermo fué inmediatamente aislado, tomándose las demás medidas necesarias para la no propagación de esa enfermedad epidémica.

—El criminal Bautista Grossi, autor de varios infanticidios, á quien se le condenó á la pena capital, se suicidó hoy ahorcándose en la roldana de un pozo de la cárcel en que estaba guardado.

—Por telegramas recibidos de Rio Janeiro, se sabe que los dias 4, 5 y 6 del corriente han ocurrido 7, 11 y 6 defunciones respectivamente por fiebre amarilla.

Témese que esa voráz epidemia sea introducida en los puertos de la República.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1899.
Fechado á la 1.40 p. m.
Recibido á la 2.40 p. m.

Metálico

En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa de Comercio, el oro cerró al 218.90.

FRANCIA

SPECHAS DEL GOBIERNO

DENUNCIAS GRAVES

ESPECTATIVA PÚBLICA

El capitan Dreyfus ante la Corte de Cayena

PARIS, Marzo 9—El ministro de marina atribuye á la mano criminal de algun anarquista la explosión del polvorin de Lagoubleme.

Ha ordenado una severa investigación para castigar al autor.

—Mr. Clement ha publicado en un diario de esta capital un largo artículo en el que denuncia graves abusos y despilfarros hechos en los fondos secretos del ministerio de la guerra, cometidos por varios generales, entre ellos Bellot y Boisdeffré.

Asevera que con los fondos secretos del estado mayor general del ejército se han enriquecido numerosos generales que manejaban esos dineros públicos.

Termina el artículo diciendo que cuando se sepa el fin de esos buenos millones, el asunto Dreyfus quedará esclarecido.

—Este enérgico artículo ha causado sensación en todo el país y hay gran espectativa por conocer el giro que tomarán estas denuncias graves en contra de los jefes del ejército.

—Recientes telegramas recibidos de Cayena, capital de la Guayana francesa, dicen que el excapitan Dreyfus tiene la barba y el cabello blancos, la mirada triste y que está pensativo y muy delgado, manifestando una completa decadencia moral y física.

El estado del confinado en la Isla del Diablo no puede serpeor ni durar mucho.

Tambien dan cuenta esos telegramas de que Deyfrus compareció ante la Suprema Corte de Cayena, para declarar por órden enviada de esta capital, habiéndose negado á declarar ante el presidente de ese tribunal, protestando siempre de la causa que le condenó, diciendo que es una víctima inocente y que solo en Paris demostrará con las pruebas que posee su inocencia en el crímen qe se le acusó.

ESPAÑA

Convocacivn á elecciones

MADRID, Marzo 9—El pueblo ha sido convocado á elecciones de nuevos diputados á las Cortes, las que se efectuarán el 16 de Abril.

—Parece que se desarrollarán algunos sucesos de importancia en la política.

CHILE

Banquete en la E. Naval

En el Parque Municipal

OTRAS PARTICULARES

Fraternidad chileno-argentina

ILUMINACION EN LA CIUDAD

SANTIAGO, Marzo 9—Los festejos públicos en honor de los marineros argentinos venidos en la fragata «Sarmiento», siguen efectuándose con todo esplendor y animación.

—Enoche tuvo lugar en la Escuela Naval un grandioso banquete dado por los marinos chilenos en honor de sus colegas argentinos, siendo concurrido por las principales autoridades de la República y por altos personajes políticos y sociales, habiendo tomado parte el cuerpo diplomático extrangero.

—Hoy tendrá lugar otro banquete en el gran parque municipal, que promete revestir más grandes caracteres.

—Los discursos pronunciados son cordialisimos.

—Organizanse mas festivales en honor de los marinos argentinos, los que serán agazajados tambien en varias casas de familia.

—Todas las fiestas efectuadas y las que se organizan demuestran que la concordia está establecida siendo un hecho la fraternidad chileno-argentina.

—Anoche en los principales puntos de la ciudad fué iluminada especialmente en honor de los argentinos, á los que en todas partes se le hacen grandes ovaciones en manifestación de aprecio. Hasta el pueblo toma mucha parte en esas demostraciones.

BANDA ORIENTAL

COMPLETA AMNISTIA

LOS PRESOS POLÍTICOS

PASAGES GRATIS

MONTEVIDEO, Marzo 9—El Congreso sancionó la ley por la cual se ordena una completa amnistia á los presos y expatriados políticos conforme á la indicación del presidente Cuestas.

—El P. E. ha puesto el cúmplase á esa ley, siendo puestos en libertad todos los presos por causas políticas.

—Indultáronse á todos los desertores del ejército.

—Se ha ordenado á todos los cónsules den pasages gratis á los orientales que quieran regresar al país.

Ecos

Consejo Gral. de Educación

SESIÓN DEL MARTES

Anteanoche sesionó el Consejo Gral. de Educación de la Provincia bajo la presidencia del Sr. Manuel Solá y con asistencia de los vocales Dr. Felipe R. Arias, Dr. Marcos Alsina y Sr. Flavio García y del Inspector General de Escuelas, Sr. José E. Alderete, tomando en consideración y resolviendo los siguientes asuntos:

A las notas de los Directores de las Escuelas Normales dando cuenta del resultado de los exámenes de las alumnas becadas por el Consejo, por el que resulta que las señoritas Cármen de la Cuesta, Mercedes Sanchez, Elvira Diaz, Rosaura Martinez, Mercedes Diaz, Manuela Torres, Laura García y el jòven Dámaso Caruncho, alumno becado tambien, han perdido el año de estudio repitiendo el grado ó curso normal, acordóse declarar vacantes esas becas, con escepción de la que goza la primera, es decir la Sta. Cuestas, por haber comprobado no ser culpable de la pérdida de la promoción,—debiéndose además notificar á los padres y garantes de las cesantes para que hagan la devolución de los valores percibidos por las becas, conforme lo dispone el artículo pertinente del Reglamento para la concesión de becas.

—Victoriano de la Vega se ha dirigido de Tucumán solicitando un puesto en las escuelas de la Provincia y manifestando que posee títulos de maestro provincial y maestro de trabajo manual recibido en Córdoba, se ha resuelto pedirle las condiciones y el sueldo que puede ganar como director de una escuela especial del trabajo manual.

—Continuó tratando acerca de la reorganización de las escuelas públicas de la Provincia, como tambien acerca de otros asuntos de poca importancia.

La revolucion de Bolivia

Lo que quieren los federales

MANIFIESTO DEL CORONEL PANDO

En el número de ayer dimos la noticia, trasmitida por nuestro corresponsal telegráfico en Tupiza, de que el coronel Pando, gefe de la revolución, habia dado un manifiesto declarando cuales son los verdaderos fines que persiguen los federales.

El documento está fechado en Sicasica, el 1º de Febrero ppdo. y en él están expuestos sin reticencias y con toda claridad, cuales son esos fines, que no consisten, como se ha dicho, en imponer á todo trance el régimen federal en la vecina República.

El coronel Pando llegó á Sicasica el citado dia del 1º de Febrero con 1250 hombres de las tres armas, y su presencia allí fué causa de que Alonso se replegara á Oruro con su ejército reducido á 1100 hombres.

El gefe revolucionario considera que esa retirada y esa disminución del efectivo de las fuerzas de Alonso, son un verdadero desastre para este, que ha de tener por consecuencia el que el país no quiera ya ayudarle con nuevos elementos, que no sabria dirigir.

Entre tanto, agrega el coronel Pando, el ejército de 2500 hombres que se formó en La Paz para derrocar á un gobierno que es la personificación del fraude electoral, lejos de disminuir, aumenta cada dia, y cada dia tambien son mayores sus elementos bélicos y mejor su organización militar.

Despues de este breve preámbulo, entra á exponer los móviles de la revolución:

«Restauraremos, dice, la fuerza del sufragio popular y el imperio de las libertades públicas. La aspiración del Norte consiste en que se reuna una Constituyente de nueva y libre elección popular; ella resolverá la forma de gobierno sea manteniendo la centralización, sea adoptando la forma federal. No es sentimiento de localismo, ni proposición de predominio de un pueblo sobre otro; anhelamos llegar á la concordia nacional por el imperio de la justicia ó por el respeto á todos los derechos adquiridos.

La coacción, el cohecho y el fraude electorales solo dan origen á gobiernos infecundos para el progreso del país, porque esterilizan los recursos nacionales en el espionaje y el parasismo.

Basta de gobiernos de imposición, basta de candidatos oficiales, basta de ineptas y serviles mayorías parlamentarias. Impere libre y soberana la opinión popular, despues de un interregno de mas de quince años. El país debe intervenir y poner término, con su actitud, á la guerra intestina que sostenemos el norte y centro de la República. El elemento de Chuquisaca quedó descartado y fuera de la escena en el combate del «Crucero»; han desaparecido por consiguiente los apasionamientos localistas y solo quedan en lucha liberales y conservadores.

Derrocado el gobierno de Alonso, imperará en el pais la verdadera mayoría; siendo esa mayoría liberal, es claro que se impone el triunfo de ese partido para desenvolver su programa. Así lo comprendia del primero al último de los liberales de la República, cuando unánimemente dijeron al jefe del partido: *que solo la revolución* podría salvar al país de la corrupción administrativa imperante. La Federación proclamada no es mas que un medio de regeneración política; nunca se ha pretendido darle fuerza imposisitiva. Creo que una actitud enérgica asumida por los departamentos, traería por resultado la disolucion del gobierno sin prestigios de Sucre y del ejército desmoralizado del capitan Geoti. Si así no lo decide el país, sostendremos todos la bandera de la reorganización política de Bolivia».

Termina diciendo que los momentos actuales son de oportunidad decisiva y hace un llamamiento á sus amigos políticos para que concurran con sus esfuerzos á la pronta solución del problema planteado.—(De *La Prensa*).

Concejo Deliberante

RESOLUCIONES

Se ha nombrado para formar la mesa receptora de votos en la elección municipal que tendrá lugar el domingo 19 del corriente á los siguientes señores: Salvador Michel, Delfin Leguizamon, Miguel S. Ortiz y Pedro I. Lopez.

—A la nota pasada por la Intendencia adjuntanda un proyecto de ordenanza reglementando el trasporte de carne, el Concejo ha resuelto pasarla al Consejo de Higiene de la provincia para su dictámen.

—La solicitud de la Sra. Carmen Pinto Herrera pidiendo exoneración del impuesto de alumbrado por su estado de indigencia pasó á la Comisión de Peticiones.

—La solicitud de la Srta. Estatira Perez Gorriti que viene informada por la Intendencia, destinóse á la C. de P.

—La nota pasada por la Intendencia dando cuenta que existen 360 caños de fierro de propiedad municipal, se destina al archivo.

—El proyecto reformando el art. 3º de la ordenanza de alumbrado eléctrico pasado por la Intendencia destinóse á la C. de Hacienda.

—Se propone al P. E. de la provincia la siguiente terna para jueces de paz suplentes de la parroquia de la Candelaria á los siguientes señores: Pascual Arce, Policarpo Romero y Santiago Salinas.

—Destinóse al archivo la nota del Sr. Belisario Güemes aceptando el cargo de juez de paz del partido Nº 2 del Rectoral.

—No se hace lugar á la renuncia interpuesta por el Sr. Patricio Orias del cargo de juez de paz del partido Nº 4, parroquia de la Candelaria, como tambien no se hace lugar á la renuncia presentada por el Sr. Napoleon Suarez del cargo de juez de paz del partido Nº 3 de la misma parroquia.

—A la solicitud del Sr. Victorino F. Solá pidiendo se le abonen sus sueldos atrasados como exintendente municipal, se ha resuelto: estése á lo acordado en la ordenanza de fecha 3 de Febrero del corriente año (ó en términos mas claros no ha lugar) (sic).

—A la solicitud de los cocheros pidiendo se les cobre la patente por semestres adelantados se ha resuelto que pase á la Intendencia para que resuelva lo que estime conveniente.

—A la nota del señor presidente del Consejo General de Educación se pasa á la Intendencia para que conteste en los términos acordados.

Cadinas y bayadares

NUEVOS SULTANES

Las sociedades de damas, lo mismo religiosas que sociales de Nueva York, han alzado una voz de protesta contra la elección de Brigham H, Roberts, gran propagador de la poligamia, como representante en el senado del estado de Utah. Roberts es uno de los últimos mormones que hace veinte años vivian felices con sus tribus de mujeres en una oriental vida en el Oeste, por aquel tiempo agreste y musulman, y que mermados á fuerza de prohibiciones de gobernadores más civilizados, han luchado inútilmente por continuar la voluptuosa existencia del harén, hasta que en estos dias el Sr. Roberts, propietario él mismo de tres cadinas, la mayor de 56 y la menor de 22, ha anunciado como uno de sus proyectos ante la cámara, luchar por una nueva era de resurrección para las tribus mormónicas.

Y ante tal ofensa al progreso y á la civilización, de la cual la América es el estandarte en el mundo, mil voces se han armado para que el nombramiento del diputado por Utah, sea declarado nulo por el presidente ejecutivo de Washington.

La prensa ha dado su brazo derecho para la lucha, y el *New York Journal*, un periódico de circulación continental y de ideas cosmopolitas ha iniciado la campaña de protesta en contra de la poligamia en el congreso de los Estados-Unidos y avoca un conflicto necesario en todas las órdenes religiosas.

Curioso seria que en el nuevo mundo, tras las macizas puertas de la morada moderna, con criados de frac negro y lámparas eléctricas, nuevos sultanes de zapato de charol y sombreros de copa, á encontrarse cerca del despacho severo donde se discuten leyes ó se proyectan empresas, el perfumado é indolente harén donde cadinas y bayaderas rubias y trajes escotados esperarán fumando cigarrillos y sorbiendo té la visita solemne del señor, no el vicioso turco de la media luna, sino el neoyorkino de la banca y del comercio....

Noticias

Via Colastiné—Noticias oficiales recibidas en la Estación Salta del F. C. C. Norte, hacen saber que las inundaciones de vias, en nada afectan las líneas á Colastiné, donde el servicio de trenes se hace con toda regularidad y rapidez.

El comercio puede mandar y recibir sus cargas por Colastiné, donde además de la rebaja (sin competencia) que tienen sus tarifas, las tendrán en destino en mucho menos tiempo que por otro rumbo.

Huéspedes distinguidos—Por tren de ayer y procedentes del rico departamento de la Candelaria, han llegado á ésta los respetables y prestigiosos vecinos de ese departamento señores José Ignacio Astigueta y Cesareo Aguirre.

Tenemos el placer de saludarlos.

Cambio de cuartel—Probablemente el sábado ó lúnes á más tardar, el Regimiento 5º de Caballeria cambiará de cuartel en el local del antiguo hospital.

Hasta la fecha indicada estarán ya terminadas las refacciones que se efectùan como tambien los nuevos galpones que se construyen, quedando en completo estado higiénico y por lo tanto apto para poder alojar al Regimiento citado.

Venta de papel sellado—En virtud de haberse exonerado varios empleados de la Aduana Nacional de èsta, de conformidad al último decreto del Ministerio de Hacienda, que dimos á conocer oportunamente, la venta del papel sellado nacional se está haciendo por intermedio de la Sucursal del Banco de la Nación.

Por manera que los litigantes, procuradores y abogados podrán proveerse de esos sellos nacionales á las horas de oficina de ese establecimiento de crédito.

Pago á pensionistas—Habiéndosenos interrogado por medio de una carta dirigida por una señora pensionista militar acerca de dónde se hará en lo sucesivo el pago á los pensionistas, hemos averiguado y damos á conocer que el pago mencionado se hará como siempre por la misma Aduana.

Pueda, pues, satisfecha la pregunta.

Defunciones—Durante las 48 horas últimas, solo han ocurrido las dos siguientes defunciones en la parroquia de la Candelaria: Francisca P. de Lacroix, de 73 años de edad, viuda, argentina, con asistencia médica; Martina Guaymás, de un mes de edad, sin asistencia médica.

Pasageros—Por tren de ayer han llegado á ésta, procedentes del Sud, los siguientes pasageros: Sr. Esteban Revoux é ingeniero Belloc, quienes tomaron alojamiento en el Hotel del Aguila.

Srs. Ramon Cabezas y José Castelli, quienes han tomado alojamiento en el Gran Hotel.

Nuevo colega—Ha visitado nuestra mesa de redaccion el nuevo colega que ve la luz pública en la ciudad de Santiago del Estero, intitulado «La Reforma».

Agradecemos al nuevo colega su visita y deseámosle prosperidad y larga vida.

Medida correcta—El Ministerio de Instrucción pública ha hecho saber á los agentes fiscales que observen la mas activa vigilancia en las informaciones judiciales que se efectùan con objeto de acreditar la edad de 14 años para que los jóvenes puedan ingresar en los colegios nacionales, de acuerdo con el decreto de fecha 17 de Enero último. Con esta recomendación se trata de evitar los testimonios falsos de personas poco escrupulosas.

Los testigos falsos serán sometidos á la jurisdicción criminal de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 196 del Código de procedimientos civiles.

Expreso Villalonga—Ha llegado las siguientes encomiendas por tren de ayer:

Mercedes L. Figueroa 1 fardo, Francisco Righetti 1 paquete, R. Becerra 1 cajon, F. Usandivaras 1 fardo' A. Fabrega 1 paquete, A. Torino 1 paquete, A. Rodriguez 1 cajon, P. Villagran 1 id., Francisco Cabrera 1 fardo, Franco y Cia. 2 varios.

✝

Salustio Quiroz

(Q. E. P. D.)

Falleció el 10 de Marzo de 1887

Sus hermanas Carmen y Lucinda Quiroz invitan á sus relaciones á las misas generales que en sufragio del alma de dicho finado, se celebrarán el dia 10 del corriente en los templos de la Catedral, San Francisco y La Merced.

Será favor que agradecerán.

161 v mzo. 9

AVISO

Manuel I. Limpe, con domicilio en la Estación Tacanas, F. C. B. y R. provincia de Tucuman, desea saber el domicilio donde vive Dª Fulgencia Limpe, sus hijos ó parientes de dicha señora, vecinos de Salta.

141—v. Ab. 4.

Consejo Gral. de Educación

Por disposición del Sr. Presidente del Consejo, las horas de despacho de las oficinas de esta repartición pública serán desde el 1º de Marzo próximo, de 12 á 4 p. m. 116—v. Mz. 10

Semilla de alfalfa

De primera clase, acabamos de recibir una partida que venderemos á precio módico.

Vidal, Martearena y Cia.

Calle 20 de Febrero, esquina Entre-Rios. 150 v. Ab 7

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CERVEZA QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

LA MEJOR $ UNICO CONCESIONARIO $ **LA MAS BARATA**

Miguel de los Rios.

1001—P.

Cigarrillos **GUEMES**

Ya llegó la Cerveza "PALERMO"

LA MEJOR QUE HOY SE TOMA

ÚNICO CONCESIONARIO— **GARCIA & URRESTARAZU**

Tienda "El Progreso"

ESQUINA ALVARADO — de García y Urrestarazu — CALLE LIBERTAD

SURTIDO GENERAL EN TIENDA, MERCERIA: ROPERIA, NOVEDADES, SILLAS, CAMAS Y MUEBLES. COMPLETO SURTIDO EN ALMACEN, FERRETERIA Y ARTICULOS DEL PAIS

Un espléndido surtido de calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas. PRECIOS SIN COMPETENCIA.

1000.P. **NOTA**—Lasa ca tiene comprador permanente en Buenos Aires y se encarga de cualquier pedido por insignificante que sea.

Cigarrillos **DIARIO**

AVISOS

ELECCIÓN MUNICIPAL

CONVOCATORIA

El Presidente de la Municipalidad de esta capital, suficientemente autorizado por el Concejo Deliberante ha acordado y

DECRETA:

Art. 1º. Convócase al pueblo del municipio á practicar elección para elegir tres concejales, por vacantes que se han producido.

Art. 2º. La elección á que se refiere el artículo anterior, tendrá lugar el domingo 19 del corriente mes.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese, etc.

Salta, Marzo 9 de 1899.

MANUEL S. SOSA.

José A. Cabrera.

159—v.Mz.8 Strio.

AVISO DE LICITACION — Llámase á propuestas durante el término de treinta dias para efectuar la conducción de la correspondencia por correos á caballo desde la "Estación Zuviria" hasta Cafayate y puntos de tránsito y entre la estación La Merced á Rosario de Lerma.

Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación á la órden de la Dirección General, valor del 4 °/o del importe calculado del contrato.

Por mas datos ocurrir á la oficina de Correos y Telégrafos de Salta.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1899.

L. Peluffo.

Strio. Gral. de C. y Tfos.

112—vMz24

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fíjarse en la marca: firma de la casa.

662—Ind.

SEDA PARA COSER—IMpootada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**

Fijarse en la marca:

661—Ind.

AVISO—PERMANENCIA POR poco tiempo.—Prevengo á las personas amigas del bello arte de la pintura, que deseen tener sus retratos al tamaño natural ó medio gusto, pueden ocurrir al Gabinete del artista pintor, que reproduce al óleo y lápiz, asi como toda clase de cuadros artisticos en decoraciones de casas, sistema del nuevo renacimiento.

Salta—Caseros Nº. 204.

96.Ind. *Félix H. Guzmàn.*

ATENCION! HORTICULTORES y floristas!—Pongo en vuestro conocimiento, que acabo de recibir una selecta partida de **SEMILLA** de hortaliza y flores para tida de la última cosecha de Europa la que venderé á precio sumamente módico

Calle Libertad esquina Corrientes.

DALMACIO MONTALBETTI.

117—v.Mz.28.

AVISO — COLEGIO DE SANta Rosa—Se avisa á los padres de familia que nos quieran confiar la educación é instrucción de sus hijas, que desde el 15 de Febrero queda abierta la matricula.

Se reciben pupilas, medias pupilas y externas. Funciona tambien una clase infantil de varones de 4 á 8 años de edad. Por datos y programas ocurran al Colegio, calle Libertad entre San Luis y Rioja.

Hermana Matilde Lopez.

75—v.Mz9 Directora.

AVISO — REPRESENTANTE—se necesita para la venta de un articulo de absoluta novedd. Dirigirse J. F. Pasino, Venezuela 1875, Buenos Aires.

144.v.*Mz*.12

AL PUBLICO — DESDE LA fecha me veo obligado á cobrar el valor del servicio de los coches fúnebres, adelantado, antes de hacer el servicio, por haberlo asi convenido con la Municipalidad, y además porque la cuarta parte de las cuentas vàn en la testamenteria incobrable.

Pido disculpa al público.

145v. Ab 6 *La Empresa.*

ARMAZON—SE VENDE UN armazon completo ó parte de él como para tienda ó almacen á precio módico.

En esta imprenta darán razon.

125.v.Mz.15.

BANCO HIPOTECARIO NAcional—Llàmase á licitación de arrendamiento por el término de dos años, por los excelentes campos situados en el Departamento de Rivadavia al Norte del Rio Teuco, con superficie de 31.500 hectáreas, inscriptos bajo el 1º hiptrio. 4/201 Sèrie P C.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en la oficina del Banco hasta el 27 de Marzo próximo.

Salta, Febrero 27 de 1899.

124.v.Mz.27. *El Agente.*

CARRO—SE VENDEUN CARro de cuatro ruedas, en perfecto estado. Para tratar en la Relojeria del Sr. Ravizza, plaza 9 de Julio. 138.Ind.

CONFITERIA BUENOS AIRES Comunico al público en general y particularmente á mi clientela que mi confiteria y café la trasladaré al lado de la casa que antes ocupaba el Casino de los Bancos, calle Caseros entre Libertad y Florida.

Las comodidades que presenta el nuevo local, me permiten introducir grandes mejores en el servicio y atención á mis clientes haciendo de mi establecimiento una especialidad, sobre todo en el ramo de confiteria.

Los gustos mas exijentes se encontraran satisfechos con los dulces, confites, masitas y licores finos de casa y de hoy en adelante no habrá gastrónomo de buen paladar que no concurra á la Confiteria "Buenos Aires" á entonar el estómago con los esquisitos fiambres, las delicadas conservas y las cenas que á cualesquier hora del dia y de la noche se preparan á la minuta.

Ferro-Carril Central Norte

TRASPORTE DE FRUTA POR ENCOMIENDA

REDUCCIÓN DE TARIFAS

Se hace saber al pùblico que con el propòsito de favorecer el Trasporte de Fruta fresca y Legumbres, esta Administración ha resuelto rebajar las tarifas de Encomiendas, aplicando las ordinarias sin ningun recargo, y trasportando gratis los canastos de retorno, entre las Estaciones Zuviria, General Güemes, Jujuy é intermedias hasta Tucumàn y Vice versa.

Por mas datos, ocurrir á la Oficina de Tráfico en Tucumàn y à los Gefes de Estación en la linea.

LA ADMINISTRACION.

137—v.Ab.3.

OBSTETRIGA

CAROLINA PULVIERI DE CROZET

Avisa á su distinguida clientela que queda á sus órdenes, como siempre en su nuevo domicilio, calle **Libertad, Entre Rios y Corrientes,** y que recibe pensionistas á precio sumamente módico

1016. P.

Tambien se sirven ramilletes, se arreglan fuentes para obsequios de la clase que se quiera.

No olvidarse, pues, de concurrir á mi establecimiento, donde todo lo que se vende es de superior calidad y por precios insignificantes.

CONFITERIA BUENOS-AIRES calle Caseros entre Libertad y Florida.—Salta, Marzo de 1899.

146—v.Ab 6

CAMBIO DE HORAS DE DESpacho—En la ciudad de Saltá á los diez y ocho dias del mes de Febrero del año mil ochocientos noventa y nueve, reunidos los señores miembros del Superior Tribunal de Justicia en su salon de audiencias, resolvieron:—que desde el dia primero de Marzo próximo las horas de despacho en la Administración de Justicia, serán de 12 m. á 4 p. m., hasta nueva resolución.

Se dió por terminado este acuerdo firmándolo en constancia por ante mi de que doy fé—Fernando Lopez—Bernardo Frias—Flavio Arias—Abraham Echazú—Santos 2º Mendoza, Secretario. 101—v. Mzo. 15.

ESCUELA NOCTURNA Nº 2 Se ha abierto la matricula en esta casa de educación desde el 15 de Febrero, donde funciona la Escuela Benjamin Zorrilla.

Se dará preferencia: á la Lectura, Aritmética, Escritura, Dictado é I. Nacional.

Horas de inscripción: de 7 á 9 p. m. todos los dias hàbiles.

El Director.

88. v. Mzo. 15.

ESCUELA GRADUADA "MAriano Cabezón"—Se previene á los padres de familia que desde el 15 del corriente mes quedará abierta la matricula en esta escuela, de 9 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m., en su local calle Libertad esquina San Juan.

Salta, 9 de Febrero de 1899

El Director.

78—v.Mz.9

ESCUELA NOCTURNA Nº. — Se previene á los padres de familia que desde el 15 del corriente mes quedarà abierta la matricula en esta escuela, de 7 1[2 á 9 p. m., en su local calle Libertad esquina San Juan.

Salta, 9 de Febrero de 1899.

77—v Mz.9 *El Director.*

INSTITUTO BELGRANO — DIrector: Profesor Normal Alcides G. Juarez, calle Lerma Nº. 60 entre Caseros y Gral. Alvarado.

Habièndosenos solicitado por varios padres de familia la admisión de medio pupilos, en el deseo de prestar al pùblico los mayores servicios que nos sean posibles, hemos resuelto ampliar nuestro establecimiento con una sección de medio pupilos, lo que participamos al pùblico. Por mas datos ocurrir al local citado ó á la Escuela Normal de Maestros.

El Director.

117—Ind.

MATRICULA—SE PREVIENE tanto á los directores de todas las escuelas públicas de la provincia como á los padres, tutores ó personas que tengan á su cargo niños en edad de educarse, que desde el 15 del corriente mes, quedará abierta la matricula de ingreso, debiendo tener lugar ella todos los dias hábiles de 9 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m.

EL INSPECTOR GENERAL.

74—v.Mz.9

¡VINOS!

MORADO Y TOPACIO

Analizados por la oficina química nacional, declarados *natural y aptos para la alimentación* llevando cada casco, una cópia de dicho análisis. *Pasteurzados* y por consiguiente, sin riesgo de que se descompongan. Los vende el suscrito á precios sin competencia.

Belisario Baron.

Libertad 206. 1021—P.

R. PENA y Cia.

SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

TENEMOS EN VENTA: FIDEO GRASA, VELAS Y JABON

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)

blanca y negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigüa en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Únicos Concesionarios en Salta: **B. PEÑA y Cia**, Caseros Núm. 194

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia., Libertad entre Caseros y Alvarado

1020—P.

B. PEÑA y Compañia.

Tenemos en venta harina de Santa Fé, afrecho, harina y semita criolla del Molino de Araoz y Michel.

B. Peña y Cia.

Rematadores y Comisionistas

Nos encargamos de hacer venir toda clase de maquinas de la casa de Miguel Landa y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CABALLEROS: TOMEM LA **BOCK**
Es la Cerveza reconocida mejor POR LAS Autoridades médicas de Bs. Aires

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: 85.000 docenas

Señoras y Señoritas: Tomen la **"PILSEN"**
ES LA CERVEZA MAS APROPIADA PARA LOS ESTÓMAGOS DELICADOS

UNICO CONCESIONARIO
Arìstides Hadrowa.

1010 P.

RESOLUCION DEL Sr. PRESIDENTE del Superior Tribunal de Justicia, sobre asistencia de los Miembros al Tribunal.

En la ciudad de Salta, á los ocho dias del mes de Marzo del año mil ochocientos noventa y nueve, encontrándose el señor Presidente en el Salón de audiencias del Superior Tribunal de Juticia, ha resuelto:

Que los señores miembros del Superior Tribunal, se reunirán los dias Lúnes, Miércoles y Viérnes, para el acuerdo y resolución de las causas.

Dió por terminado este acto y ordenando se publique en los diarios de la localidad, la suscribe por ante mi de que doy fé.—Abraham Echazú.—Santos 2º Mendoza—Secretario.
157.v.Mz 18

SEMILLERIA ALEMANA—DE **Juan Meyer**—1425 Victoria 1425—Buenos Aires—Depósito de semillas estrangeras de Hortalizas, flores, Arboles y gramineas para céspedes y forrages.—Gran surtido de Bulbos de flores—Introductor de las Papas alemanas legitimas.

Nota—Revendedores reciben una rebaja considerable.
131.v.Mz.31.

SE ALQUILAN — LOS ALTOS de la casa del Sr. Daniel Goytia, cuya planta baja ocupan las oficinas de Correos y Telégrafos. Tienen escala que dá á la calle.

Tambien se alquila un departamen... independiente de la misma casa, ... dá hácia el norte con habitacio... espaciosas.

...verse con su dueño.
133.v.Ab.2.

...NTORERIA GENERAL DE ...Juan Torrejon, en la calle Flo...ida, entre Corrientes y Entre...—En esta casa generalmente se ... toda clase de ropa de caballeros ... señoras, como ser casimires desco...dos, pañuelos de espumilla, seda ...icuña; con esmero y prontitud á ...regar en 48 horas, como igualmen... la limpieza á precios sin compe...ia.

... suscrito en su profesión honra...ente ha prestado sus servicios ...sta capital de Salta hace más de ... años.

Juan Torrejon.
...Ind.

...OS PROFESIONALES

SECUNDINO A. GOMEZ
ACTUAL CONTADOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Disponiendo de varias horas desocupadas, ofrece sus servicios profesionales al comercio y á los afincados.
Se ocupará de llevar libros, practicar liquidaciones, particiones, arreglar libros atrasados, etc.
Domicilio: calle Caseros 110.
67—Ind.

AGUSTIN ROJAS
ABOGADO
Estudio: Alvarado 209
127—Ind.

Moisés J. Salas
Procurador
Plaza 9 de Julio Nº. 125
—SALTA—
1009.P

ANGEL J. CANO
Maestro Normal
Prepara alumnos para el Colegio Nacional y para la Escuela Normal.
20 DE FEBRERO ESQ. B. BELGRANO
661—Ind.

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002 Pte.

por B. Peña y Cia

Núm. hipª. 67|3087 Série C.

El dia diez y siete de Marzo próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217, procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de una casa ubicada en el pueblo del Rosario de Lerma, Departamento del mismo nombre, con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados próximamente. Poseé cinco cómodas habitaciones y otras dependencias.

Limites: Norte, el Campo de la Cruz; Sud, propiedad de D. Felipe Gorostiaga; Oeste, la calle del Comercio y Este, una calle sin nombre.

Base de venta: La hipoteca de $ 2,000 que reconoce en cédulas de la Série C, con una suma amortizada al 31 de Marzo de 1899 de $ 848 908, que pagará el comprador, pudiendo éste continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato primitivo. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 17 de Febrero de 1899.
94—v. Mzo. 16.

por Pablo Saravia

Núm. hipt. 88|4926 Série D

El dia diez y ocho de Marzo próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la notable finca denominada "La Candelaria" ubicada en el Partido de Osma, Departamento de Chicoana, con una superficie de once mil hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte. Poseé varios potreros con alfalfa y otros cereales, siendo sus cercos de alambre, rama y orquetas, como tambien una huerta con árboles frutales; sus terrenos son fértiles, pudiendo utilizarse todos ellos para la labranza, contando con abundante agua para la irrigación. Existe un buen número de arrenderos; tiene tambien diversas maderas de construcción.

Poseé además, una casa con seis habitaciones, corredores, patio, granero y demás dependencias, de buena construcción y otras casitas mas destinadas á peones y arrenderos.

Limites: Norte, el zanjon de Viñacos en toda su estensión; Naciente, el Rio Grande; Sud, el Rio de Osma, y Oeste, el camino carril que conduce á los Valles Calchaquies.

Base de venta: $ 23.000, con una amortización proporcional al 30 de Setiembre de 1899 de $ 3 480 989, que se agregará al precio que se obtenga en el remate para constituir la hipoteca. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 18 de Febrero de 1899.
97.v.Mz.17.

Por Gerardo B. Sanchez

Valiosa finca en el Departamento de San Carlos y casita en el pueblo de Amblayo.

Base de venta de la finca: 1000 pesos: base de venta de la casa: $ 83.18.

Judicial: El dia 15 de Marzo próximo á horas 3 p. m. en mi escritorio Buenos Aires Nº 150, venderé en remate público la importante finca denominada Alluco y Orqueta y una casita en el pueblo de Amblayo, ambas propiedades ubicadas en el Departamento de San Carlos y pertenecientes á D. José Villada.

La extensión de la finca, es de una legua cuadrada poco mas ó menos y limita al Norte, con propiedad de los herederos de Francisco Alvarado; al Sud, con los herederos de Francisco Alfaro y Cástulo Ovalles y por el Naciente y Poniente con los herederos de Felipe Plaza.

Practicaré el remate, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor Santiago M. Lopez y de acuerdo con el siguiente:

DECRETO—Salta, Febrero 22 de 1899.—Véndase en remate público por el martillero D. Gerardo B. Sanchez, los bienes embargados en esta ejecución. Fíjase como base del remate las 2/3 del precio de tasación. Señálase el dia 15 del mes entrante para que tenga lugar el acto del remate. Publíquense edictos en los diarios El Cívico y "La Razon". Fíjese un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del Partido correspondiente.

Lopez
Ante mi— *Francisco Romero.* E. S.
Salta, Febrero 23 de 1899.
122—v. Mzo. 14

POR EL MISMO
Importante remate de ganado vacuno y yeguarizo
SIN BASE
CONCURSO HUIDOBRO

Judicial:—El dia Miércoles 15 del corriente á horas 3 p. m., venderé en remate público en mi casa calle Buenos Aires Núm. 150 por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, noventa y siete cabezas de ganado; pertenecientes al concurso formado á los bienes de D. Manuel Huidobro.

DETALLE:

20	Vacas de vientre
15	id con cria
2	Toros de cuenta
1	Novillo de 4 años
8	Toritos y novillos de 2 años
9	Terneros de 1 año
4	Tamberas de 2 años
10	Terneros de 1 año
16	Yeguas de vientre
4	Potrancas de 2 años
4	id de 2 años
2	Potros de 3 años
2	id de 2 años

Practicaré el remate en virtud del siguiente Decreto—Salta, Marzo 1º de 1899.—Sáquese á remate los ganados pertenecientes al concurso de los bienes de D. Manuel Huidobro, de acuerdo con el inventario practicado y sea por el martillero D. Gerardo B. Sanchez el dia 15 del corriente, horas 3 p. m. prévia publicación de edictos por ocho dias en dos diarios y su fijación en los portales del Juzgado de Paz correspondiente al parage donde se encuentren dichos ganados.—Figueroa Salguero. — Ante mi: David Gudiño—Stro. — Salta, Marzo 8 de 1899. 156.v.Mz.14

por José D. Soiverez

IMPORTANTE REMATE
CONCURSO ANTICH
JUDICIAL

El sábado 11 del corriente á horas 1 1/2 de la tarde en el local donde estará la bandera, Plaza 9 de Julio avenida Libertad, procederé á vender en remate público SIN BASE y al contado todas las existencias pertenecientes á este concurso consistente en sillas, mesas, cuadros, aparadores, cristaleros, bateria completa de cocina, servicios de thé, licores varias clases, armazones, cocina económica, cortinas y muchos otros articulos de utilidad

No falten á la hora indicada. Pichincha como pocas veces

El remate se verificará de conformidad al siguiente —

EDICTO
Salta, Marzo 2 de 1899

Por el poder presentado téngase como apoderado de Síndico al Sr. Gallardo, y en atención á lo espuesto en este escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el articulo 1486 del Código de Comercio autorízase la venta en remate público por el Martillero D. José D. Soliverez de todas las existencias de este concurso, á cuyo efecto señálase el dia 11 del presente y siguientes si fuera necesario para que tenga lugar el remate previa publicación de edictos en dos diarios de la localidad y demas formalidades de ley.—Torino—Ante mi: *E. Guibert* S. A.
142 v Mzo. 10

POR EL MISMO
GRAN REMATE
CONCURSO BEHRENSEN
JUDICIAL

El dia lúnes 1º del corriente y siguientes en el local donde estará la bandera, calle Caseros al lado del Banco de la Nación, procederé á las 2 de la tarde del dia indicado á vender en remate público SIN BASE y al contado todas las existencias pertenecientes á dicho concurso.

Alerta, señores cigarreros!

Un importante surtido en articulos de cigarreria. Riquisimo papel para cigarros, una máquina para idem, tabaco en bolsas y demas útiles.

En el ramo de libreria hay un espléndido surtido de libros impresos y en blanco, papel varias clases, sobres, cuadernos en blanco, libros de educación, obras escojidas y mil otros articulos de utilidad.

Gran surtido en útiles de escritorio, al alcance de todos

Atención, señores libreros! No desperdicien la ocasión!

Un hermosisimo armazón con vidrieras, espejos, estanteria, mostrador, etc., todo casi flamante, siendo su costo primitivo de 2.000 pesos.

Todo SIN BASE, por lo que dén y sin retirar lote.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:—

EDICTO—Salta, Febrero 27 de 1899.—Por la disposición del art. 1486 del C. de Comercio, como se pide.—Torino—Ante mi *E. Gubert* S. A.
152—v. Mzo 15

POR EL MISMO
Ganado vacuno
SIN BASE

El dia 18 del corriente en mi local plaza "9 de Julio" á horas 2 de la tarde procederé á vender en remate público sin base y al contado del ganado que á continuación se detalla.

El remate se verificará de conformidad al siguiente

EDICTO:—Por disposición del Sr. Juez de Sección Dr. David Zambrano, se ha de vender en remate público el dia 18 del corriente por el martillero D. José D. Soliveres, y á la hora que éste designe, los bienes embargados como pertenecientes á D. Celestino Tejerina, en la demanda entablada por D. José Félix Choque hoy por sus herederos.

El remate se efectuará en les siguientes especies:—Una vaca negra overa; un novillo negro overo de dos años; uno idem de dos años; uno id. overo de dos años; una vaca castaña overa; un buey blanco; una tambera negra de dos años; una idem castaña; un torito picaso de dos años; uno idem; oscuro overo de dos años; una tambera overa negra de dos años; una vaca overa mocha con cria; una idem, idem; una tembera negra de dos años; un novillo osco overo de un año; una tambera negra de dos años; un novillo overo de un año; una tambera negra de dos años; un novillo castaño de dos años; un caballo bayo de silla: uno idem alazan; uno idem picaso; uno idem saino; una yegua saina grande; un caballo colorado; uno idem moro; uno idem tuco overo; una yegua oscura con cria, una potranca colorada de dos años; un buey overo castaño y setenta y dos ovejas.

Estos bienes se encuentran en el lugar de la Ciénega.

Salta, Marzo 7 de 1899.
Waldino Riarte.
Strio.
160—vMz17

Por Pablo Saravia

El dia 20 del mes entrante en mi escritorio Florida Nº 255 y 257 venderé en público remate, una casa ubicada en esta ciudad con los límites siguientes: Norte ó sea la calle Victoria, Este ó sea la calle Arenales, al Sud ó sea la calle Caseros, al Oeste con propiedad de los señores Mendoza.

Las dimensiones son las siguientes: de Norte ó Sud toda la cuadra ó sea 180 metros; de Naciente á Poniente 20 metros con 64 centímetros.

La esquina Sudeste es la parte edificada de la propiedad con varias piezas de inquilinato, que producen una renta mensual de 38 pesos. Todo lo edificado es de cimientos de cal y piedra.

Considerando la buena ubicacion, la estencion, la importancia de la parte construida y la renta que produce y los tres frentes á diferentes calles constituyen una propiedad de porvenir.

El remate se efectuará en virtud del siguiente:

DECRETO—Salta, Febrero 24 de 1899.—Véndase el bien inmueble embargado en remate público, sin base, por el mismo martillero D. Pablo Saravia señalándose el dia 20 del mes entrante, para que tenga lugar el acto del remate. Publíquese edictos en los diarios El Cívico y «La Razon» —Lopez—Ante mi: Francisco Romero, E. S.
126.v.Mz 20

POR EL MISMO
La finca denominada "Churcal" ubicada en el "Tipal" partido del departamento de Chicoana
Tasada en 1.350 ps.—Base 900 ps.

El dia 24 de marzo próximo, á horas 2 p. m. en mi escritorio Florida Núm. 255 y 257 venderé en público remate por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto Torino la finca «Churcal» cuyos límites son: al Norte, propiedad de D. Cayetano Arias; al Sud, con propiedad de los herederos de D. Mariano Aban y de Zocencio Guerra; al Este, con propiedad que fué de D. Sandalio Ayala y al Oeste con el camino carril que conduce á esta ciudad. Tiene rastrojos aptos para toda clase de agricultura, y toda ella está asegurada con cercos de zanja y rama.

El remate se ejecutará en virtud del decreto siguiente: Salta, Febrero 23 de 1899 Procédase á la venta en remate público del bien raiz embargado por el martillero D. Pablo Saravia bajo la base fijada anteriormente, señalándose para que tenga lugar el remate el dia 24 de marzo próximo horas 2 p. m. prévia publicación de edictos en esta ciudad y fijación de un ejemplar de ellos en los portales del Juzgado de Paz del departamento á donde está ubicado el inmueble, á cuyo efecto líbrese oficio y demás formalidades de ley.—Torino—Ante mi: E. Guibert. 148—v.Mz 23

POR EL MISMO

El dia 17 del corriente horas 4 p. m. en mi escritorio Florida Num. 251 al 57 venderé en público remate y dinero de contado, un hermoso terreno ubicado en esta ciudad, esta venta se hará por cuenta de su dueño; tiene 89 metros con 83 centímetros de frente sobre la calle América, por metros 61 48 centímetros sobre la calle Buenos Aires; Sud con propiedad de Santiago Vanuci y Oeste con propiedad de los señores Leach Hnos.

Base de venta 30 centavos el metro.

Los gastos de escritura y registro serán de cuenta del comprador.

Los especuladores no deben ver con indiferencia un hermoso loté de terreno sin comprarlo, es de gran porvenir por su situación inmejorable y con frente sobre dos calles.

PABLO SARAVIA.
143v Mz 16

Por B. Peña y Cia.

ESPLÉNDIDO REMATE
DE UN GRAN SURTIDO DE PRIMERA
En los artículos de Bazar, Cristalería, Lozas, Tienda y Mercería.
SIN BASE Y AL CONTADO
POR LO QUE DEN

Desde el dia Lúnes 6 del presente á las 3 de la tarde y 8 de la noche continuaremos la venta en público remate SIN BASE Y AL CONTADO de un gran surtido de artículos de primera clase recien llegados de Buenos Aires, de Cristalería, Lozas, Tienda, Mercería, Bazar y muchos otros artículos que por su gran cantidad y variación no se detalla.

Sillas de esterilla fantasia, Casimires.

Forzosa liquidación de todas las existencias en esta última semana.

La continuación del remate seguirá á las horas indicadas, hasta concluir las existencias.

B. PEÑA y Cia.
132.v.Mz.10.

POR LOS MISMOS
En la calle Jujuy esquina Corrientes

BASE 7.466 pesos 66 ctvs. m/n.—El dia 20 del corriente mes de Marzo á horas 4 de la tarde en nuestro escritorio Caseros Núm. 1?4, procederemos al público remate de una linda casa, propiedad perteneciente á la testamentaria de D. José D. Brugnoli, ubicada en esta ciudad en la calle Jujuy esquina Corrientes.

La base de venta será de $ 7.466 con 66 ctvs. m/n que son las dos terceras partes de *11.200 pesos* en que ha sido tasada dicha propiedad.

Para mayores datos de los interesados verse con los suscritos martilleros.

El remate se efectuará de conformidad al siguiente

EDICTO—Salta Febrero 24 de 1899.—Véndase en remate público el bien embargado en esta ejecución, por los martilleros B. Peña y Ca. Fíjase como base del remate los 2/3 del precio de tasación señalándose el dia 20 del mes entrante para que tenga lugar el acto del remate, publíquense edictos en los diarios El Cívico y "La Razon". —Lopez.

B. PEÑA y Ca.
147—vMz.19

Edictos

En la solicitud hecha por el Sr. J. Belisario Dávalos, sobre adjudicación por despueble de un depósito de borato de cal, S. S. el señor Ministro de Hacienda, ha ordenado la publicación del presente Edicto:

"Exmo. señor Gobernador de la Provincia—Belisario Dávalos, mayor de edad, de estado casado, vecino de ésta y de profesión comerciante, ante V.E. con el debido respeto me presento y digo:—Que en el departamento de Molinos, en un punto denominado «Campo Pelado» y en terrenos de dueño desconocido he encontrado un depósito de borato de cal en despueble, cuya propiedad fué adjudicada por el Exmo. Gobierno de la Provincia á los señores D. Rómulo Herrera y D. Eufracio ...za, quienes la explotaron poco tiempo y la abandonaron desde el mes de Enero del año 1891. Dicha propiedad denominaron "Elvira" y sin que á sus inmediaciones tenga ninguna pertenencia de esta especie. Los límites de la propiedad que solicito son los siguientes: al Norte un campo arenizo, donde se reunen las quebradas de los cerros "H... Largo", "Esquina Negra"; al Na... los mismos cerros «Guaico Largo», ...quina Negra» y rio "Diablito"; al Sud, "Campo amarillo", «Carritos», "Durasnal" y «Cerro Bayo»; al Poniente, el cerro "Cueva Blanca",—y encontrándome con todos los útiles y elementos para su esplotación, á V. E. pido se sirva concederme la pertenencia de mi relato con todas las prerogativas del caso. Dicha propiedad que denuncio como abandonada la denomino «Cármen» desde ya—Es justicia.—J. Belisario Dávalos —Presentado hoy 14 de Julio de 1898, á horas once a.m —doy fé—Romero—Departamento de Hacienda—Salta Julio 15 de 1898—Informe el Escribano y con él pase en vista al señor Fiscal General. Uriburu—Señor Ministro: No se ha presentado otra persona denunciando el despueble que solicita el presentante.—Salta, Julio 20 de 1898—Jesús M. Romero—Salta, Setiembre 10 de 1898.—Señor Ministro de Hacienda.—El solicitante Sr. Dávalos parece que confunde el abandono con el despueble de minas. El abandono de una mina se hace por el dueño de ella, presentándose por escrito ante la autoridad minera, declarándolo con 30 dias de anticipación y se rige por las disposiciones de nuestro Código de Minería que le son propios ó peculiares. Mientras que las denuncias por despueble puede hacerlas cualquiera persona y se rigen por las disposiciones especiales que aquel mismo Código contiene. Sin embargo, como de los términos vagos y confusos en que está concebido el escrito del Sr. Dávalos, se desprende que los dueños del depósito de borato de cal á que alude fueron D. Rómulo Herrera y D. Eufrasio ...leza, y que el propósito de dicho señor solicitante es denunciarlo por despueble partiendo de este concepto, corresponde q' V.S. ordene que exprese cual sea el domicilio de aquellos y, hecho esto, se cite á las personas, en la forma, á los efectos y por el termino que el Código de Minería indica (Art. 109 160)—Pedro J. Lopez—Dpto. de Hacienda—Salta, Sbre. 16 de 1898—Hágase como lo indica el Sr. Fiscal General—Repónganse los sellos.—Solá.—Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.—Salta, 8 de Marzo de 1899.—Casiano Hoyos. E. de G. y de H.
154 v.Mz 31.

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Torino se publica á continuación el auto recaido á la ejecución de D. Napoleon Poma contra D. Ramón Galvan. "Salta, Marzo 6 de 1899—Y vistos: estos autos ejecutivos seguidos por D. Napoleón Poma en contra de D. Ramón Galvan por cobro del valor de los documentos de f. 1 y f. 2—Y Considerando:—Que trabado embargo en bienes del deudor en defecto de pago, y citado posteriormente de remate con las prevenciones de ley, no ha opuesto excepción ninguna según consta del informe del Actuario de fs. Por tanto ordeno se lleve la ejecución adelante hasta hacerse trance y remate con costas. Regulo el honorario del Dr. Diez en la suma de ciento cincuenta pesos m|n. y notifíquese por edictos en dos diarios por el término de ley, repóngase el sello.—Augusto F. Torino—Ante mi: Ernesto Guibert, Secretario.—El suscrito Secretario notifica al Sr. Ramon Galvan el auto anterior por medio del presente—Salta, Marzo 8 de 1899—Ernesto Guibert, Strio. 155.v Mz.12

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Manuel Figueroa Salguero, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á la sucesión de los cónyuges D. Salvador Figueroa y de Da. Martina Guerra de Figueroa, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á hacer valer dichos derechos.—Salta, Marzo 8 de 1899.—*David Gudiño*, E. S.
158—v.Ab.9

En el juicio de concurso de D. J. Felipe Tedin, el Sr. Juez de Comercio ha proveido lo siguiente: «Salta, Marzo 6 de 1899.—Por presentado el estado de liquidación de este concurso póngase en secretaria por el término perentorio de ocho dias á los efectos del art. 1525 del Código de Comercio y publíquese por edictos en dos diarios de la localidad por igual término.—Torino—Ante mi *E. Guibert.*

El suscrito Actuario notifica á los acreedores de este concurso por medio del presente edicto

Salta, Marzo 6 de 1899.
Ernesto Guibert.
Secretario.
153—v. Mzo. 16.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

En el juicio testamentario de D. Julian Fernandez, el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Manuel Figueroa Salguero ha ordenado se cite por edictos durante 30 dias á los que se consideren con derecho á la sucesión mencionada, se presenten haciéndolos valer en cualesquier carácter.

Salta, Febrero 22 de 1899.

David Gudiño
E. S.

110—v.Mz.23

En la solicitud de quiebra de la sociedad Behrensen y Cia., el Sr. Juez de Comercio, Dr. Augusto F. Torino ha dictado el auto siguiente: "Salta, Febrero 21 de 1899.—Autos y vistos: Por lo espuesto en el escrito de f. 1ª declárase en quiebra á la sociedad que jira en esta plaza bajo el rubro de Behrensen y Cia. Nómbrase Síndico provisorio del concurso y depositario de los bienes de la sociedad fallida al comerciante número 2 de la Lista de Síndicos Sr. D. Victorino Moya. Procédase á la ocupacion judicial de todas las existencias de los fallidos de sus libros, papeles y documentos de su jiro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de efectos de los fallidos so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestacion de todas las pertenencias de los fallidos á los que las hubieran so pena de ser tenidos por ocultadores. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos á los fines de ley á cuyo efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Correos y Telégrafos de esta Seccion. Cítese á todos los acreedores de los fallidos para que concurran á la junta general que tendrá lugar el dia 8 de Abril del presente año, con la prevencion de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á las resoluciones de los presentes. Intímase á los acreedores para que dentro del término de quince dias presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase como época provisoria de la cesacion de pagos el dia diez y siete del presente fecha de la solicitud de f. 1ª. Publíquese este auto por Edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias. Repónganse los sellos —Augusto F. Torino—ante mí: *Ernesto Guibert*, Secretario.—Salta, Febrero 23 de 1899.—Acéptase la renuncia interpuesta por D. Victorino Moya del cargo de Síndico de este concurso por ser legal la causal alegada y nómbrase en su reemplazo al Nº 4 de la Lista de Síndicos D. Benito Aramburú.—Torino—ante mí: E. Guibert —Salta, Febrero 28 de 1899.—*Ernesto Guibert*, Secretario.

128 v.Mz 31.

[...]icio ejecutivo que sigue el [...] Sr. Lindoso por D. Pedro [...]duzzi contra Juan Flavian y Bautista Diminin el Sr. Juez de Comercio ha proveido lo siguiente: Salta, Febrero 27 de 1899.—Informe el Actuario si el término del emplazamiento al señor Diminin está vencido y notifíquese el embargo al Sr. Flavian, por Edictos de acuerdo con el Art. 482 del C. de P. y cíteseie en la forma del Art. 90 del mismo Código á objeto de reconocer su firma bajo apercibimiento.—Torino—ante mí: E. Guibert.—**Acta de embargo**—En este lugar de General Güemes á los veinticinco dias del mes de Enero de mil ochocientos noventa y nueve constituido el personal del Juzgado de Paz Suplente Departamento de Campo Santo á pedimento de D. Pedro Leonarduzzi para trabar un embargo preventivo á los señores Juan Flavian y Bautista Diminin consistente en materiales, acompañados de los testigos D. Victor Pastor y D. Manuel Martinez, mayores de edad y vecinos de este pueblo, uno de los socios se le notificó para que presenciara el embargo preventivo consistente en dos hornos con ladrillos con sesenta mil piezas mas ó menos, nombrando como depositario al Sr. D. Antonio Cabrera que firma ante los dos testigos espresados. —Antonio Cabrera—Bautista Diminin—Pedro Leonarduzzi—Tgo. V. Pastor—M. Martinez—G. E. Blasco, J. de P. S Dptal —Salta, Febrero 28 de 1899.—El suscrito Actuario notifica al Sr. Juan Flabian el decreto y acta de embargo antes trascrita por medio del presente Edicto.—*Ernesto Guibert*, Actuario.

130.v.Mz.28.

En el juicio testamentario de D. Pacífico Carbajal, que corre ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil del Dr. D. Santiago M. Lopez y Secretaría del suscrito, por auto de fecha 2 de Dbre. del año ppdo. se ha ordenado la publicación del presente edicto, por el término de 30 dias, bajo apercibimiento, haciéndoles saber á todos los interesados que se consideren con derecho á esta sucesión para que se presenten á hacerlos valer dentro del término de 30 dias.

Salta, Febrero 10 de 1899.

Francisco Romero.
Secretario.

90—v. Mzo. 16.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Dn. Santiago M. Lopez, se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á la sucesión de Don Ambrosio Orquera para que se presenten á hacerlos valer dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de ley.—Salta Febrero 15 De 1899

89 v Mzo 15 — *Francisco Romero*

Embargo preventivo el Procurador Sr. Lindoso por D. Juan Bennasar contra D. Juan Flavian, el Sr. Juez de Comercio Dr. Torino ha proveido lo siguiente: Salta, Febrero 27 de 1899.—Notifíquese la traba del embargo á D. Juan Flavian por Edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 482 del C. de P. C. y C. y cíteselo para que compadezca á reconocer su firma bajo apercibimiento y en la forma del Art. 90 del citado Código.—Torino—ante mí: E. Guibert.—**Acta de embargo**—En cumplimiento de lo mandado en el decreto precedente á dias cinco de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve y á horas once antes meridiano el Escribano que suscribe asociado de los testigos D. Victor Pastor y de D. Nicolás Amado se constituyó al pueblo de General Güemes, Departamento de Campo Santo y una vez en el lugar se procedió á embargarse los bienes denunciados por el Sr. Juan Bennasar de pertenencias del deudor D. Juan Flavian; cuyos bienes consisten en una cantidad de material cocido que se encontraba en terrenos de los señores Dorado y Uriburu á trasfondo de la casa de D. Pedro Leonarduzzi. Por informes suministrados por el Sr. Bautista Diminin dicho material alcanza al rededor de setenta mil ladrillos mas ó menos. En consecuencia se trabó embargo preventivo en esta cantidad de material nombrándose depositario de todo él á D. Pedro Leonarduzzi á quien se le instruyó del deber en que está de dar cuenta al Juzgado oportunamente de la cantidad exacta que resulte de dicho material. No se notificó esta diligencia ni la citación de emplazamiento al Sr. Juan Flavian, por haber sido informado por varios vecinos del pueblo de General Güemes que aquel ha desaparecido sin conocérsele domicilio fijo, y en constancia de todo lo espresado firman los testigos nombrados quienes hacen igual afirmacion respecto del Sr. Flavian; doy fé: Bautista Diminin—Pedro Leonarduzzi—N. Amado—V. Pastor—Waldino Biarte.—Salta, Febrero 28 de 1899.—El Actuario que suscribe notifica al Sr. Juan Flavian el decreto que inserto antecede y acta de embargo, por medio del presente Edicto.—*Ernesto Guibert*, Secretario

129 v Mz 28.

En la solicitud de quiebra de D. Miguel de los Rios contra la sociedad Figueroa Wayar y Ca., el Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino ha dictado el auto siguiente—"Salta, Febrero 18 de 1899—Autos y vistos: Por lo expuesto en el escrito que precede y documentos acompañados debidamente protestados, declárase en quiebra a la sociedad Figueroa Wayar y Ca. del departamento de Cafayate. Nómbrase Síndico provisorio del Concurso y depositario de los bienes de la sociedad fallida al comerciante núm. 1 de la lista de Síndicos Sr. D. Antonio Alvarez Procédase á la ocupación judicial de todas las pertenencias de los fallidos, de sus libros, papeles y documentos de su jiro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de efectos de los fallidos so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestación de todas las pertenencias de los fallidos á los que las hubieren so pena de ser tenidos por ocultadores. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos á los fines de Ley á cuyo efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Correos y Telégrafos de esta sección. Cítese á todos los acreedores de los fallidos para que concurran á la junta general que tendrá lugar el dia veinte y nueve de Marzo próximo, con la prevención de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á las resoluciones de los presentes. Intímase a los acreedores para que dentro del término de quince dias presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase como época provisoria de la cesación de pagos el dia 23 de Diciembre del año mil ochocientos noventa y ocho fecha del protesto de f. 5. Ordénase el arresto de los miembros de la sociedad fallida D. Mariano Figueroa y D. Eleuterio Wayar á cuyo efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Policía para que ordene al Comisario del departamento de Cafayate dé cumplimiento al arresto y sean conducidos los arrestados á esta Policía. Publíquese este auto por edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias. Al otro sí del escrito que precede como se pide y líbrese Por el poder acompañado téngasele por parte al Dr. Marcos Alsina. Repónganse los sellos —Augusto F. Torino—Ante mí: *Ernesto Guibert*, Secretario.

Salta, Febrero 23 de 1899.

Ernesto Guibert.
Srio.

113—v.Mz.10

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Santiago M. Lopez, se han de rematar el dia 10 del entrante mes de Marzo por el Juez de Paz Suplente del departamento de Orán, todos los bienes muebles pertenecientes á la sucesión de Dª. Catalina Zambrano que son los que á continuación se detallan:

MUEBLES

1 apero comente, 2 mesas chicas viejas, 3 asuelitas id, 1 pala usada, 1 pico id, 1 lazo trensado, 2 cargas sal, 2 nichos con San Maceo y San Juan y una imájen pequeña, 1 baul de madera, 1 damajuana bacia grande, 1 sombrero nuevo, 1 cabezada con doce copitas de plata, 1 cabezada de plata, 2 jarros de plata, 3 cucharas y una birola de plata, 2 frenos, 1 filo de garlopa, 1 compás, 1 balero, 1 pañuelo de espumilla y 2 petacas.

Salta, Febrero 23 de 1899.

Francisco Romero.

111—v.Mz.20. Strio.

En la solicitud de quiebra de D. José M. Antich el Sr. Juez de Comercio Dr. Torino ha dictado el auto siguiente: «Salta Febrero 22 de 1899—Autos y vistos: Por lo espuesto declárase en estado de quiebra al comerciante de esta plaza Sr José M. Antich. Nómbrase Síndico del Concurso y depositario de los bienes del fallido al comerciante Nº 3 de la lista de Síndicos, D. Julio Sueldo. Procédase á la ocupación judicial de todas las pertenencias del fallido, de sus libros, papeles y documentos de su jiro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de efectos del fallido, so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestación de todas las pertenencias del fallido á los que las hubieran so pena de tenerlos por ocultadores. Cítese á los acreedores del fallido para que concurran á la junta general que tendrá lugar el dia ocho de Abril próximo horas de oficina con la prevención de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á lo que resuelvan los presentes. Intímase á los acreedores para que dentro del término de 15 dias presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido á los fines de Ley á cuyo efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Correos y Telégrafos de esta Sección. Fíjase como época provisoria de la cesación de pagos el dia hoy 22 del presente en el que se ha presentado la solicitud que precede. Publíquese este auto por edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias. Repóngase el sello—Augusto F. Torino—Ante mí: Ernesto Guibert, Secretario.—Salta, Febrero 24 de 1899.—*Ernesto Guibert*, Secretario.

121—v. Mzo 25.

En el juicio de concurso de acreedores de D. Pedro A. Rufino, el Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Santiago M. Lopez ha dictado el siguiente auto: «Salta, Febrero 23 de 1898. Habiéndose presentado ante este Tribunal por el Síndico del concurso formado á los bienes de D Pedro A. Rufino, el estado general de los créditos, convócase á todos los acreedores, conocidos ó desconocidos, privilegiados ó personales á una junta que tendrá lugar el dia 15 del mes entrante horas 2 p. m. Previénese á los acreedores que no asistiesen á esta junta que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. Cítese al deudor para que concurra personalmente ó por medio de apoderado. Publíquense edictos en los diarios El Cívico y "La Razon" Fíjese un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del Departamento de Anta.—Lopez—ante mí: Francisco Romero, Strio.»—Por tanto se hace la citación ordenada por medio del presente.—Salta, Febrero 28 de 1899.—*Francisco Romero*, secretario.

135.v Mz.15.

En las diligencias sobre denuncias de tierras valdías, ubicadas en el departamento de Rivadavia, hechas por D. Eloy Forcada en representación de D. Higinio Sarmiento, el señor Ministro de Hacienda de la Provincia ha ordenado se llame por edictos y por el término de ley á los que se consideren con derecho á dichas tierras y á los efectos que se indica en la misma. Dicha propiedad se encuentra situada en los trasfondos de las estancias "Quebrachal" y "Algarrobal" de propiedad del denunciante, hasta dar con el Rio Bermejo Nuevo ó Teuco y consta de una legua kilométrica de frente sobre las fincas Nos. 66 y 67 ó sea al S. O.; al N. E. el Rio Teuco; al S. E. las fincas Nos. 84 y 94, y al N. O. la finca el «Triángulo» ó sea «Chivo Huete».—Lo que se hace saber por el presente á los interesados.—Salta, Enero 17 de 1899.—*Casiano Hoyos*, E. de G. y H.

184 v Ab.18.

En el juicio de quiebra de D. Máximo Saenz, el Sr. Juez de Comercio ha proveido lo siguiente: Salta, Marzo 2 de 1899.—Por presentado el estado de liquidacion de este Concurso póngase en Secretaría por el término perentorio de ocho dias á los efectos del Art. 1525 del Código de Comercio, publíquese por Edictos en dos diarios de la localidad.—Torino—ante mí: E Guibert.—Salta, Marzo 2 de 1899 —Lo que hace saber el Actuario que suscribe á los acreedores de este Concurso por medio del presente. —*Ernesto Guibert*, Secretario

139 v.Mz 12.

JUZGADO NACIONAL

Por disposicion del señor Juez Nacional de esta Seccion se cita, llama y emplaza á D. Andrónico Avaroa para que comparezca dentro del término de treinta dias á estar á derecho ante este Juzgado y Secretaría del suscrito en la demanda entablada por D. Salomon Michel sobre cobro de pesos.

Salta, Febrero 25 de 1899.

Waldino Biarte,
Secretario.

123 v. Mz.27.

Ejecución de D. Félix Saravia (Ejc) contra Da. Nieves M. de Ferrufino, el Sr. Juez de Comercio Dr Augusto F. Torino ha dictado el auto siguiente:—Salta, Febrero 22 de 1899.—Y vistos: estos autos ejecutivos seguidos por D. Félix Saravia en contra de Da. Nieves M. de Ferrufino, por cobro del valor del documento de f. 1ª y considerando: Que trabado embargo en bienes de la deudora en defecto de pago y citada posteriormente de remate con las prevenciones de ley no ha opuesto escepción ninguna segun consta del informe del actuario corriente á f. 22 vuelta. Por lo tanto: ordeno se lleve la ejecución adelante hasta hacerse trance y remate con costas. Regulo el honorario del Dr. Saravia por su escrito de f. 3 en cinco pesos moneda nacional, el del Dr. Juan C. Tamayo en cuaranta pesos y el del procurador Sanchez en quince pesos de igual moneda. Notifíquese este auto por edictos en dos diarios de la localidad durante tres dias. Repóngase el sello.—Augusto F. Torino—Ante mí: Ernesto Guibert, Secretario.—Salta, Marzo 2 de 1899. El actuario que suscribe notifica el anterior auto á Da. Nieves M. de Ferrufino por medio del presente. Ernesto Guibert—Secretario

151v.Mz.10.

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. Lopez, se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á la sucesión de D. José D. Brugnoli, para que se presenten á hacerlos valer dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de ley.—Salta, Febrero 10 de 1899.

Francisco Romero.
Secretario.

80—v. Mzo. 10.

Ferrocarril C. Norte

Servicio de trenes desde el 1º de Diciembre de 1898 hasta nuevo aviso

AL NORTE

Salidas: Domingos Miércoles y Viernes (Pasajeros)	Salidas: Domingo, Lúnes, Martes, Jueves y Sábado (Mixto)	Salidas: Todos los dias (Mixto)	Salidas: Lúnes, Martes, Jueves y Sábado	Combinación con los ferro-carriles Central Córdoba y Central Argentino. ESTACIONES	Regresos: Lúnes, Miércoles y Viernes (Pasageros)	Regresos: Domingo, Martes, Jueves y Sábado (Mixto)	Regresos: Todos los dias (Mixto)	Regresos: Dgo., Lúnes, Mts, Jueves y Sábado (mixto)
A. M.	A. M.	P.M.			P.M.	A.M.	A. M.	P. M.
	7.30	4.00		Tucumán C. N.			9 30	5.45
6 40				" C. C.	6 00			
7.25	8.30	4 55		Tafí Viejo	5.25		8 40	5.05
10 00	11.30			R. de los Llanos	2 40			2.00
11.50				R. Frontera	1.15			
P. M.					A. M.			
1.15			P.M.	Metán	11 15	A. M.		
4.55			4.30	Gral. Güemes	7.55	10.00		
6.55			6.30	Salta	6.00	7.30		
						P.M.		
7.20			1.30	Jujuy	5.40	12.50		

AL SUD

Salidas: Diariamente hasta Aurora y S. Cristóbal Dgs. i Mcles (Mixto)	Salidas: Todos los dias á Colombres (Pasajeros)	Salidas: Todos los dias á Colombres (Pg'ros.)	Combinación con los ferro-carriles de Santa Fé y Central Argentino. ESTACIONES	Regresos: Diariamente de Aurora y de San Cristób. Lún. Vié. (Mixto)	Regresos: Todos los dias á Colombres (Pg'ros.)	Regresos: Todos los dias á Colombres (Pg'ros.)
A. M.	A. M.	P. M.		P. M.	A. M.	P. M.
7.00	10.15	5.15	Tucumán	7.45	7.50	4.30
8 05	10.53	5.53	Villarroel	6.[illegible]0	7.13	3 53
	11 08	6.08	Cacambo		6 58	3.38
	11.16	6.16	Mendez		6.50	3.30
	11.25	6.25	Colombres		6 40	3.20
8 40			Los Ralos	6.20		
P. M.						
1.40			La Aurora	1.00		
				A. M.		
6.10			Suncho Corral	8 30		
A. M.				P. M.		
3 00			Fortin Tostado	11.30		
8.30			San Cristóbal	5.30		

PROLONGACIÓN Á CARRIL

Salidas: Estaciones	Domingos solamente (pasajer.)	Todos los dias (mixto)	Regresos: Estaciones	Domingos solament. (pasajer.)	Todos los dias (mixto)
	A. M.	P. M.		P. M.	A. M.
SALTA	7.35	4.30	ZUVIRIA (provisoria)	5.00	7 30
ALVARADO	V.	V.	LA MERCED	5.35	8.00
CERRILLOS († Mixto)	8. 0	5.15	CERRILLOS	5 50	8 15
LA MERCED	8. 5	5.30	V. ALVARADO	V	V
ZUVIRIA (provisoria)	9.	6.00	SALTA	6.35	9.00

NOTA—Servicio de cargas en trenes directos desde Salta y Jujuy en combinación con los ferro-carriles Santa Fé, (Via Colastiné) y C. Argentino (Via Ludueña) Vice-Versa. Los trenes mixtos que combinan en Salta y Jujuy y Vice-Versa, pararán en los kilómetros 73 y 78 cuando haya pasajeros.

1025.P.

Luis Rapelli,
Adm. General.

Ferro-carril Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA
Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes están provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de linea.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 7

JASON RIGBY,
Administrador General.

1024—P.

AVISOS PERMANENTES

EXPOSICIÓN NACIONAL

LA CENTRAL—FABRICA DE refrescos, aguas azoadas, soda, Champagne Cydea. Premiada con dos grandes premios medallas oro y plata. Cuyo 1551 Buenos Aires.

FABRICA DE GUITARRAS—DE Francisco Nuñez y Cia. Dos grandes diplomas de honor. Exposición Santa Fé 1889 y Nacional 1898. Cuyo 1620 al 1628 Buenos Aires.

FABRICA DE CARRUAGES DE Bernardo Cabral. Chacabuco esquina México. Buenos Aires La casa garante sus carruages y dá facilidades para el pago.

ZAPATERIA DE EUGENIO GERSbach. Especialidad pera la ortopedia Premiada en Ex Chicago 1893. Gran diploma de honor Ex. Nacional. Esmeralda 672

GOTELLI Y DONDS FABRICANtes de calzados finos marca «Ancla» premiados medalla de oro Exposición Nacional 1898. Cuyo 1724 Buenos Aires.

P DOT FABRICA DE SILLAS Especialidad en sillas de coches para niños. Dos veces premiada en la República Argentina. Entre Rios 177.

N. DELLA SANTA Y PETROCchi. Fabricantes de canastos y muebles de mimbre y caña india por mayor y menor Premiada. Artes 341.

PEDRO STORM Y CIA. RECONquista 86. Aceites para toda clase de máquinas y cilindros. Pidan muestras y precios.

ANGEL LUSARDI. FABRICA DE chocolate, achicoria y laboración de café. Premiada con medalla de oro. Casa de venta Cuyo 978 Buenos Aires.

JUAN B. BLEISE. CALZADOS finos y elegantes premiados con medalla de oro Ex. Nacional 1898. Corrientes 774 Buenos Aires.

FLORENTINO INGENITO FAbricante de mandolines premiados con medalla de oro primer único premio Ex. Nacional. Avenida de Mayo 1106 Buenos Aires.

INSTITUTO MEDICO DEL Doctor Zanalda Cuyo 2411 Buenos Aires. Electricidad médica, azoe, aguas azoadas en enfermedades nerviosas, reumáticas, bronquitis, asma.

CONFITERIA «LA PERLA» ARtes y Cangallo. Bombones especiales con medalla de oro en la Exposición Nacional de 1898.

DR. J. M. HENRIQUEZ. DENTISta Norte-americano. Premiado con medalla de oro en la Exposición Nacional 1898 Corrientes 679 Buenos Aires.
91—v. Abril 16.

Cigarrillos Brisson á 20 ctvs
Cigarrillos Alerta á 10 ctvs

Son los mejores

Para pedidos, datos, condiciones, etc., verse con el suscrito

Maximio Vega
CALLE LIBERTAD Nº 191

Cleveland BICYCLES

La mejor que se construye. El mas alto grado de perfección, solidez y elegancia.

Utiles y accesorios de todas clases. Grandes talleres para reparaciones.

M. RIGOU & Cia.
467 ESMERALDA 469
BUENOS AIRES

1027.P.

ADOBES

Á 30 PESOS EL MIL
PUESTOS EN LA ESTACION DE SALTA

Por cantidad mayor de 10 mil precio convencional

DIRIJIRSE POR CARTA—
DANIEL L. CEDOLINI.
LA MERCED.

93 v Ag 12

Peluquería y Mercería MODERNA

CALLE LIBERTAD 317

Semanalmente recibe las últimas novedades, lo que más se usa, lo más elegante, lo mejor en PERFUMERIA, MERCERIA Y ROPERIA.

Cuenta con un espléndido salón de

PELUQUERIA

servido por cinco oficiales competentes. Se observa un cuidado especial en la higienización de los útiles y se atiende con prontitud á la clientela.

Tiene adjunto un salón de lustrar para comodidad de los clientes.

Permanentemente cuenta con perfumes legítimos de los más reputados fabricantes.

TODO BARATO y TODO BUENO

1015—P.

Pablo L. Didier y Cia.

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la Botica del Pueblo».

1004.P

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 191.

1007—P.

MAXIMIO VEGA.

Droguería y Botica Alemana

Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada, casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujía. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de perfumeria.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO

Erich v. Dufay.

1006—P.

BOTICA DEL PUEBLO

—DE—

CARLOS BERKING

Calle Libertad esquina Gral. Alvarado

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud a precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende. DESPACHO Á TODA HORA DE LA NOCHE

1003.P.

VINOS de Cafayate

Morados de superior calidad y absoluta pureza de las bodegas de los señores Salvador Michel y David Michel. Vinos enbotellados blancos y morados de diferentes precios y edades.

ROBERTO RITZER y Cia.

1018.P.

Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar